

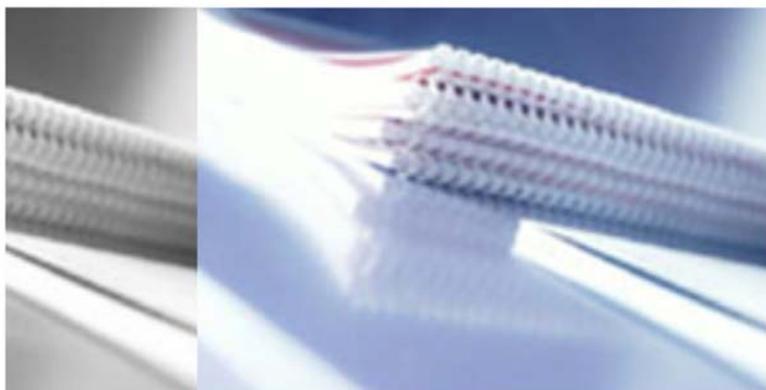
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA REGIÓN DE MURCIA



Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
Consejería de Hacienda

INFORMES DE AUDITORÍA

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL



EJERCICIO 2003

CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA REGIÓN DE MURCIA

Ente público auditado en 2003

CREADO por la Ley Regional 3/1984 de 26 de septiembre, con la finalidad de promover la participación de la Juventud en el desarrollo político, social, económico, cultural y deportivo de la Región de Murcia. Se encuentra encuadrada en la Consejería de Presidencia.

Domicilio Social:	<i>Avda. de la Libertad, 10 – 2º.º</i>	Fecha de Creación:	<i>26 de septiembre de 1984</i>
Municipio:	<i>Murcia</i>	C.I.F.:	<i>Q-8050003 F</i>
Tipo de Sociedad:	<i>Ente Público</i>	Participación C.A.R.M.:	<i>100 %</i>

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A la Asamblea del Consejo de la Juventud de la Región de Murcia

INTRODUCCIÓN

1. La Intervención General de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría ACR Audimur, S.L., en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.
2. Las Cuentas Anuales fueron formuladas por la Comisión Permanente del CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA REGIÓN DE MURCIA el día 31 de marzo de 2004 y fueron puestas a disposición de esta Intervención General el día 30 de abril de 2004.
3. Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.
4. Con fecha 17 de junio de 2004 se envió el Informe provisional de auditoría de cuentas anuales para alegaciones. Con fecha 9 de julio de 2004, nos han remitido escrito de alegaciones que se incorporan al presente informe. En el apartado "Observaciones a las Alegaciones" se recoge nuestra opinión sobre las mismas.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

5. El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación.
6. Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2003, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.
7. De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2003, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2003. Con fecha 12 de junio de 2003 esta Intervención General emitió un informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2002, en el que expresó una opinión con salvedades.

RESULTADOS DEL TRABAJO

8. Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que tienen un efecto directo o indirecto sobre las Cuentas Anuales examinadas:
- a) En el epígrafe “Ingresos a distribuir en varios ejercicios” del pasivo del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2003 adjunto, se incluye un saldo por importe de 13.627,74 euros, en concepto de subvención de capital. Asimismo, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio terminado a dicha fecha, se incluye el traspaso de parte de esta subvención de capital a resultados de ejercicio, por importe de 3.406,92 euros. En el desarrollo de nuestro trabajo no hemos dispuesto de información y documentación sobre esta subvención de capital recibida en ejercicios anteriores.
 - b) En el ejercicio 2003 se han cancelado saldos que figuraban en el ejercicio anterior en “Acreedores a largo plazo” y “Acreedores a corto plazo”, del pasivo del balance de situación, con abono a “Ingresos y beneficios de otros ejercicios” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, por importe de 11.649,60 y 884,74 euros, respectivamente. En el desarrollo de nuestro trabajo no hemos dispuesto de información y documentación sobre el origen del saldo y del motivo que justifique esta cancelación.
 - c) En el ejercicio 2003 se ha cancelado el saldo que figuraba en el ejercicio anterior en “Fondo social”, del pasivo del balance de situación, con abono a “Ingresos y beneficios de otros ejercicios” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, por importe de 11.613,63 euros. En el desarrollo de nuestro trabajo no hemos dispuesto de información y documentación sobre el origen del saldo y del motivo que justifique esta cancelación.
 - d) En el ejercicio 2003 se han cancelado saldos a cobrar por servicios al Consejo de la Juventud de España y a otra entidad de la Unión Europea, deudora por subvenciones, que figuraban en el ejercicio anterior en “Deudores”, del activo del balance de situación, con abono a “Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, por importe de 1.039,26 y 1.473,07 euros, respectivamente. En el desarrollo de nuestro trabajo no hemos dispuesto de información y documentación sobre el origen de dichos saldos y del motivo que justifique esta cancelación.
 - e) A cierre del ejercicio 2003, en “Acreedores a corto plazo”, del pasivo del balance de situación adjunto, figuran saldos por importe aproximado de 995,01 euros de los cuales no hemos dispuesto de información y documentación sobre los mismos en el desarrollo de nuestro trabajo.
 - f) En el desarrollo de nuestro trabajo hemos solicitado por carta a la entidad Caja Murcia la confirmación de saldos bancarios al cierre y otras operaciones realizadas con el Consejo durante el ejercicio 2003. A la fecha de este informe no hemos recibido respuesta a nuestra petición.
 - g) Las transferencias al Consejo realizadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con cargo a los presupuestos generales del ejercicio, deben considerarse “Aportaciones para compensación de pérdidas del ejercicio”. Dado que en el ejercicio 2003 se ha generado un saldo de transferencias corrientes no aplicadas a su finalidad,

por importe de 21.788,04 euros, motivado por el exceso de la aportación sobre las pérdidas del ejercicio, dicho saldo debería reclasificarse a cuentas de pasivo a corto plazo. En el epígrafe "Fondos Propios" del balance de situación adjunto no se desglosa el concepto "Aportaciones de la Comunidad Autónoma para compensación de pérdidas del ejercicio" del ejercicio 2003, ya que figura incluido en "Resultados de ejercicios anteriores", por importe de 90.200 euros.

- h) La Memoria del ejercicio 2003 no incluye el "Cuadro de Financiación", tal y como regula la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 1 de marzo de 1995, por la que se regula la rendición de cuentas por las empresas públicas regionales.

OPINIÓN

9. En nuestra opinión, excepto por las limitaciones al alcance de nuestro trabajo descritas en los párrafos 7.a) a 7.f) anteriores, a los ajustes no realizados para registrar el saldo acreedor por importe de 21.788,04 euros a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que se expone en el párrafo 7.g) anterior y a la falta de información en la memoria que se describe en el párrafo 7.h), las Cuentas Anuales del ejercicio 2003 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA REGIÓN DE MURCIA, al 31 de diciembre de 2003, y de los resultados de sus operaciones del ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
10. De acuerdo con la legislación aplicable, la Comisión Permanente, tiene que elaborar un Informe de Gestión que contenga las explicaciones que se consideren oportunas respecto a la situación y evolución del CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA REGIÓN DE MURCIA y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Las Cuentas Anuales adjuntas no incluyen el Informe de Gestión, por lo que no hemos podido verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales auditadas.

Murcia, 26 de julio de 2004

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
REGIÓN DE MURCIA

ACR AUDIMUR, S.L.
(inscrita en el R.O.A.C. con el nº SO265)
Rafael Pascual Reparaz
Socio

:

BALANCE DE SITUACIÓN

31 de diciembre de 2003

ACTIVO	EJERCICIO 03	EJERCICIO 02
INMOVILIZADO	13.575,86	20.522,22
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	2.184,16	6.568,84
INMOVILIZACIONES INMATERIALES	-0,01	-0,01
INMOVILIZACIONES MATERIALES	11.391,71	13.953,39
ACTIVO CIRCULANTE	14.309,00	10.062,84
DEUDORES	3.852,20	5.452,22
TESORERÍA	10.456,80	4.810,21
TOTAL ACTIVO	27.884,86	30.785,06

PASIVO	EJERCICIO 03	EJERCICIO 02
FONDOS PROPIOS	2.701,27	-7.473,14
CAPITAL SUSCRITO		11.613,63
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	71.113,23	74.034,45
PÉRDIDAS Y GANANCIAS (BENEFICIO O PÉRDIDA)	-68.411,96	-93.121,22
129. PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Pérdida)	-68.411,96	-93.121,22
INGRESOS A DISTRIB. VARIOS EJERCICIOS	13.627,74	17.034,66
130. SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL	13.627,74	17.034,66
ACREEDORES A LARGO PLAZO		11.649,60
ACREEDORES A CORTO PLAZO	11.555,85	9.573,94
TOTAL PASIVO	27.884,86	30.785,06

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

31 de diciembre de 2003

D E B E	EJERCICIO 03	EJERCICIO 02
GASTOS		
CONSUMOS DE EXPLOTACIÓN		
GASTOS DE PERSONAL	55.131,10	59.169,83
640. SUELDOS Y SALARIOS	42.375,53	45.181,52
642. SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	12.755,57	13.988,31
DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	7.436,36	9.479,79
VARIACION DE PROVISIONES DE TRAFICO Y PERD. DE CREDITOS	-36,34	877,61
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	37.474,74	39.935,19
BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN		
GASTOS FINANCIEROS Y GASTOS ASIMILADOS	39,30	155,14
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	325,94	176,04
BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		
PERDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO		
671. PERDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO		1.228,61
678. GASTOS EXTRAORDINARIOS	1.378,95	-0,11
GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERCICIOS	1.627,89	773,32
679. GASTOS Y PÉRDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES	1.627,89	773,32
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	26.094,74	5.580,23

H A B E R	EJERCICIO 03	EJERCICIO 02
INGRESOS		
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	5.173,22	10.584,94
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	5.173,22	10.584,94
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		
PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	94.832,64	98.877,48
OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS	365,24	331,18
RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS		
PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	94.506,70	98.701,44
SUBV. DE CAPITAL TRANSFERIDAS AL RESULT. DEL EJERC.	3.406,93	3.406,93
775. SUBVENCIONES DE CAPITAL TRASP. RESULT. EJERCICIO	3.406,93	3.406,93
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	154,65	2.536,76
779. INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES	25.540,01	1.638,36
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		
PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	68.411,96	93.121,21
RESULTADOS DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	68.411,96	93.121,21

MEMORIA CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA REGIÓN DE MURCIA

EJERCICIO 2003

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Constituye el fin esencial del Consejo de la Juventud de la Región de Murcia la participación de la juventud en el desarrollo político, social, económico, cultural y deportivo de la Región de Murcia.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas que componen la rendición de Cuentas del Consejo de la Juventud de la Región de Murcia, para el ejercicio 2003, reflejan la imagen fiel de su patrimonio y de su situación financiera. Habiéndose usado los principios contables reflejados en el Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1643/1990) para su formulación, así como las recomendaciones suministradas en los Informes de auditoría de las cuentas del C.J.R.M. de ejercicios anteriores.

De acuerdo con la legislación mercantil el administrador de la sociedad presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras correspondientes al ejercicio 2003, las correspondientes al ejercicio 2002.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Los resultados obtenidos a 31 de diciembre de 2003 suponen unas pérdidas de 68.411,96.-euros.

Estas pérdidas se esperan compensar con las subvenciones recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el funcionamiento del Consejo. En el ejercicio 2003 tales subvenciones han ascendido a 90.200,00.-euros, según orden de la Consejería de Presidencia, para hacer frente a los gastos derivados del funcionamiento interno y del desarrollo de sus actuaciones y actividades para dicho ejercicio.

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Se han seguido los principios de contabilidad y normas de valoración contenidos en el Código de Comercio, Texto refundido Ley de Sociedades Anónimas y Plan General de Contabilidad, concretamente:

A) GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

Los gastos de constitución y primer establecimiento se han valorado por su precio de adquisición, capitalizándose o activándose en cada cuenta todos aquellos gastos que de acuerdo con su naturaleza y origen están vinculados al contenido de las cuentas respectivas. Se presentan netos de amortización y se sanean linealmente en un plazo de 5 años.

B) INMOVILIZADO INMATERIAL

Los bienes comprendidos en el inmovilizado inmaterial se encuentran valorados a su precio de adquisición. Se reflejan en el Balance de Situación, minorados por las amortizaciones practicadas en el ejercicio.

C) INMOVILIZADO MATERIAL

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición o coste de producción, el cual incluye los gastos adicionales necesarios hasta la puesta en condiciones de funcionamiento y obtención de la titularidad legal del mismo.

Los elementos del inmovilizado material se amortizan anualmente aplicando un sistema lineal, y en función de su vida útil.

D) SUBVENCIONES

Las subvenciones recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que no son para financiar programas concretos de actividades, se registran como aportaciones para compensación de pérdidas, criterio que aplicamos de conformidad con las recomendaciones de los auditores de cuentas. En caso de que dicha aportación sea superior a las pérdidas obtenidas la diferencia o exceso se registra como un pasivo a largo plazo.

Las recibidas para adquisición de activos fijos se consideran de capital y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo de amortización de los bienes adquiridos. Las recibidas se están imputando en un periodo de 7 años.

E) INGRESOS Y GASTOS

Se aplican los criterios establecidos en las Reglas 17ª y 18ª Normas de Valoración del PCG y desarrollados al utilizar la empresa como soporte contable la 2ª y 3ª partes del PCG, Cuadro de Cuentas y Definiciones y Relaciones Contables, respectivamente.

5. ACTIVO INMOVILIZADO

Los movimientos en el activo fijo del Consejo durante el ejercicio 2003 se recogen en el siguiente cuadro:

	SALDO 31/12/02	SALDO 31/12/03
Inmovilizado Inmaterial Neto	0,00	0,00
Amortización Acumulada	-895,27	-895,27
Inmovilizado Material Neto	20.522,22	13.575,86
Amortización Acumulada	-17.326,41	-20.081,79

6. DEUDAS

El Consejo de la Juventud de la Región de Murcia no tiene contraída ninguna deuda por plazo superior a 5 años, ni tampoco respalda con bienes reales ninguna deuda contraída durante el ejercicio 2003 o procedente de años anteriores.

7.- GASTOS

De la cuenta de Pérdidas y Ganancias (modelo abreviado), la partida 2.b. del Debe, "Cargas sociales", asciende a 12.755,57 euros.

La partida 4 del Debe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias (modelo abreviado), "Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables", se ha dotado este ejercicio por importe negativo de 36,34.-euros.

8.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

En relación con las medidas de mejora y protección del medioambiente, durante el presente ejercicio no se han incorporado al inmovilizado material activos específicos, ni se han producido gastos significativos en materia de medio ambiente.

Por otro lado, tampoco ha sido necesario dotar provisiones correspondientes a actuaciones medioambientales, dado que no tenemos conocimiento de la existencia de contingencias importantes relacionadas con la mejora y protección del medio ambiente, ni la necesidad de efectuar acciones cuyo fin constituya la minimización del impacto medioambiental.

En todo caso, de ponerse de manifiesto alguna contingencia relacionada con el medioambiente, no tendría efecto significativo sobre la situación económico-patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2003.

9.- OTRA INFORMACIÓN

A) PERSONAL AL SERVICIO DEL C.J.R.M. - 2003

PUESTO	DURACIÓN CONTRATO	JORNADA	RETRIBUCIONES
JEFE DE GESTIÓN	ANUAL	COMPLETA	21.507,05.-
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ANUAL	COMPLETA	12.177,68.-
CONVENIO CJRM-CJE / INEM			
TEC. ASOCIACIONISMO	7 MESES	MEDIA JORNADA	COSTE CERO PARA EL CJRM

B) BAJAS DE MOBILIARIO

Durante el ejercicio 2003, se han realizado los correspondientes avances de información de estados contables correspondiendo a 1 por trimestre del ejercicio contable. Ello ocasionaba la periódica visita de los auditores internos enviados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma. Fruto de ello y siguiendo las indicaciones del Informe de Auditoria del 4º trimestre se dan de baja los siguiente elementos de inmovilizado:

- 2271016 "Escáner HP 5100C" 296,30.- euros.

No se ha producido ningún acontecimiento con posterioridad al cierre del ejercicio y que pueda afectar a la evolución de la empresa.

Murcia, a 31 de marzo de 2004

JULIO LÓPEZ GUILLÉN
Presidente del CJRM

JOSÉ MIGUEL NICOLÁS GUILLERMO
Tesorero del CJRM